

**c) Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.**

Referencias normativas:

Artículo 8 . Ordenación general del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Artículo 11 . Enseñanza de Religión del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.

Artículo 2. Elementos y estructura del currículo de la Orden de Educación Secundaria de 30 mayo.

Anexo curricular de la Orden correspondiente (Anexos II, III, IV y V de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo de 2023)

CIRCULAR DE 25 DE JULIO DE 2023 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO, SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS PARA LA ORGANIZACIÓN EN LOS CENTROS DEL ÁREA Y MATERIA DE RELIGIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO LA CURSE, ASÍ COMO CRITERIOS HOMOLOGADOS DE ACTUACIÓN PARA LOS CENTROS DOCENTES EN RELACIÓN AL HORARIO, FUNCIONES Y TAREAS DEL PROFESORADO QUE IMPARTE RELIGIÓN.

**Preguntas a las que responde:**

**¿Cómo se concreta el currículo en el centro?**

**¿Cómo se matiza según el contexto?**

**¿Cuáles son los criterios de agrupación de materias en ámbitos?**

### **1. Concreción curricular en el centro educativo**

Con respecto a los elementos curriculares están detallados, relacionados y listados por curso y materia, en el anexo de la Orden de 30 de mayo de 2023, es decir, la concreción curricular está definida por curso para cada materia, la relación entre estos elementos, ya determinada, no se podrá modificar.

Por lo tanto, el centro en el uso de su autonomía podrá establecer con respecto a la concreción curricular el grado de detalle con que se tratarán los saberes básicos, de manera que:

- Establecerá los criterios para matizar, ampliar y mover los saberes básicos.
- Fijará, en su caso, una secuenciación flexible que contenga un carácter globalizado y que se adecúe al contexto específico del instituto.
- Determinará, en su caso, los criterios para la agrupación de materias en ámbitos. Se pueden indicar las materias que lo conforman y el curso para el que se prevén.
- Incorporará saberes propios de los Planes y Programas que se desarrollen en el centro.
- Planificará y programará la Atención educativa y los Proyectos transversales de educación en valores.
- Establecerá el tratamiento de los apartados a), c), d), g), h) y j) de los principios pedagógicos en ESO.

En la **oferta educativa de nuestro centro no se ha propuesto ningún proyecto Interdisciplinar** como materia optativa propia de la Comunidad Andaluza.

**No se ha optado por la agrupación de materias en ámbitos, salvo en el PDC.**

**En el PDC, se imparte el Ámbito lingüístico y social y el Ámbito científico-tecnológico.** No se ha incluido el ámbito de carácter práctico.

**DISTRIBUCIÓN MATERIAS PRIMER CURSO (1º E.S.O.)**

PRIMER CURSO			
MATERIAS	OFERTA	MATERIAS	SESIONES LECTIVAS (nº horas)
Materias comunes Obligatorias	OFERTA E IMPARTICIÓN OBLIGATORIA PARA TODO EL ALUMNADO	Biología y Geología	3
		Geografía e Historia	3
		Lengua castellana y literatura	4
		Matemáticas	4
		Primera Lengua Extranjera: Inglés	4
		Educación Física	3
		Música	2
		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	1
		Segunda lengua extranjera: Francés 2º idioma (**materia lingüística de carácter transversal)	2
	Elegir una	Religión <input type="checkbox"/>	1
		Atención educativa <input type="checkbox"/>	
Optativas propias de la Comunidad Andaluza (A elegir 1)	Elegir una (indicar orden de preferencia)	Cultura clásica <input type="checkbox"/>	2
		Oratoria y Debate <input type="checkbox"/>	
		Computación y Robótica <input type="checkbox"/>	
TUTORÍA			1
TOTAL			30

\*Materia optativa propia de la Comunidad Andaluza; se impartirán siempre que el número de alumnos y alumnas que las soliciten no sea inferior a quince

**DISTRIBUCIÓN MATERIAS SEGUNDO CURSO (2º E.S.O.)**

<b>SEGUNDO CURSO</b>			
MATERIAS	OFERTA	MATERIAS	SESIONES LECTIVAS (nº horas)
Materias comunes Obligatorias	OFERTA E IMPARTICIÓN OBLIGATORIA PARA TODO EL ALUMNADO	Física y Química	3
		Geografía e Historia	3
		Lengua castellana y literatura	4
		Matemáticas	4
		Primera Lengua Extranjera: Inglés	4
		Educación Física	2
		Educación en Valores Cívicos y Éticos	1
		Música	2
		Tecnología y Digitalización	3
	Elegir una	Religión <input type="checkbox"/>	1
		Atención educativa <input type="checkbox"/>	
Optativas propias de la Comunidad Andaluza (A elegir 1)	Elegir una (indicar orden de preferencia)	Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual <input type="checkbox"/>	2
		Segunda Lengua Extranjera: Francés <input type="checkbox"/>	
		Cultura Clásica <input type="checkbox"/>	
		Oratoria y Debate <input type="checkbox"/>	
		Computación y Robótica <input type="checkbox"/>	
TUTORÍA			1
TOTAL			30

\*Materia optativa propia de la Comunidad Andaluza; se impartirán siempre que el número de alumnos y alumnas que las soliciten no sea inferior a quince

**DISTRIBUCIÓN MATERIAS TERCER CURSO (3º E.S.O.)**

TERCER CURSO			
MATERIAS	OFERTA	MATERIAS	SESIONES LECTIVAS (nº horas)
Materias comunes Obligatorias	OFERTA E IMPARTICIÓN OBLIGATORIA PARA TODO EL ALUMNADO	Biología y Geología	2
		Física y Química	3
		Geografía e Historia	3
		Lengua castellana y literatura	4
		Matemáticas	4
		Primera Lengua Extranjera: Inglés	4
		Educación Física	2
		Tecnología y digitalización	2
		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	Elegir una	Religión	<input type="checkbox"/>
		Atención educativa	<input type="checkbox"/>
Optativas propias de la Comunidad Andaluza (A elegir 1)	Elegir una (indicar orden de preferencia)	Segunda Lengua Extranjera: Francés	<input type="checkbox"/>
		Cultura Clásica	<input type="checkbox"/>
		Cultura del Flamenco	<input type="checkbox"/>
		Oratoria y Debate	<input type="checkbox"/>
		Computación y Robótica	<input type="checkbox"/>
		Filosofía y argumentación	<input type="checkbox"/>
		Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	<input type="checkbox"/>
TUTORÍA			1
TOTAL			30

\*Materia optativa propia de la Comunidad Andaluza; se impartirán siempre que el número de alumnos y alumnas que las soliciten no sea inferior a quince

**DISTRIBUCIÓN MATERIAS PDC (3º E.S.O.)**

<b>P.D.C. 3º ESO (PRIMER CURSO)</b>			
MATERIAS	OFERTA	MATERIAS	SESIONES LECTIVAS (nº horas)
P.D.C.		Ámbito lingüístico y social (LCL, GEH, ING)	9 + 1
		Ámbito científico-tecnológico (MAT, FYQ, BYG)	8 + 1
MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS		Educación Física	2
		Tecnología y Digitalización	2
		Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
Materias optativas propias de la Comunidad Andaluza	A elegir 1 (indicar orden de preferencia)	Segunda Lengua Extranjera: Francés	<input type="checkbox"/>
		Cultura Clásica	<input type="checkbox"/>
		Cultura del flamenco	<input type="checkbox"/>
		Oratoria y Debate	<input type="checkbox"/>
		Computación y Robótica	<input type="checkbox"/>
		Filosofía y argumentación	<input type="checkbox"/>
		Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	<input type="checkbox"/>
Elegir 1		Religión	<input type="checkbox"/>
		Atención educativa	<input type="checkbox"/>
Tutoría			2
Total			30

\*Materia optativa propia de la Comunidad Andaluza; se impartirán siempre que el número de alumnos y alumnas que las soliciten no sea inferior a quince

\*El centro docente ha incrementado hasta en dos sesiones lectivas la dedicación horaria mínima establecida para cualquiera de los ámbitos (se incrementa 1 hora a cada ámbito), por lo que el alumnado quedará exento de cursar una materia optativa propia de la Comunidad Andaluza.

**DISTRIBUCIÓN MATERIAS CUARTO CURSO (4º E.S.O.)**

CUARTO CURSO					
MATERIAS	OFERTA	MATERIAS		SESIONES LECTIVAS (nº horas)	
Materias comunes Obligatorias	OFERTA E IMPARTICIÓN OBLIGATORIA PARA TODO EL ALUMNADO	A elegir 1	Matemáticas A	<input type="checkbox"/>	4
			Matemáticas B	<input type="checkbox"/>	
		Geografía e Historia			3
		Lengua castellana y literatura			4
		Primera Lengua Extranjera: Inglés			4
		Educación Física			2
	Elegir una	Religión		<input type="checkbox"/>	1
		Atención educativa		<input type="checkbox"/>	
Optativas	(A elegir 3) (indicar orden de preferencia)	Biología y Geología		<input type="checkbox"/>	3+ 3+3
		Física y Química		<input type="checkbox"/>	
		Tecnología		<input type="checkbox"/>	
		Formación y Orientación Personal y Profesional		<input type="checkbox"/>	
		Economía y Emprendimiento		<input type="checkbox"/>	
		Latín		<input type="checkbox"/>	
		Digitalización		<input type="checkbox"/>	
		Expresión Artística		<input type="checkbox"/>	
		Música		<input type="checkbox"/>	
		Segunda Lengua Extranjera: Francés		<input type="checkbox"/>	
Optativas propias de la Comunidad Andaluza (A elegir 1)	Elegir una (indicar orden de preferencia)	Aprendizaje Social y Emocional		<input type="checkbox"/>	2
		Ampliación de la Cultura Clásica		<input type="checkbox"/>	
		Cultura Científica		<input type="checkbox"/>	
		Dibujo Técnico*		<input type="checkbox"/>	
		Filosofía		<input type="checkbox"/>	
TUTORÍA				1	
TOTAL				30	

\*Materias optativas y optativa propia de la Comunidad Andaluza; se podrá limitar la elección del alumnado cuando haya un número inferior a quince.

\*El centro docente establecerá agrupaciones de las materias optativas y optativas propias de la Comunidad Andaluza en distintas opciones, orientadas hacia las diferentes modalidades de Bachillerato y los diversos campos de la Formación Profesional.

**DISTRIBUCIÓN MATERIAS PDC (4º E.S.O.) SEGUNDO CURSO**

<b>P.D.C. 4º ESO (SEGUNDO CURSO)</b>				
<b>MATERIAS</b>	<b>OFERTA</b>	<b>MATERIAS</b>	<b>SESIONES LECTIVAS (nº horas)</b>	
P.D.C.		Ámbito lingüístico y social (LCL, GEH, ING)	9	
		Ámbito científico-tecnológico (MAT, FYQ, BYG)	8	
<b>MATERIAS COMUNES OBLIGATORIAS</b>		Educación Física	2	
Materias optativas	Optativas A elegir 2 (indicar orden de preferencia)	Digitalización	<input type="checkbox"/>	3+ 3
		Economía y Emprendimiento	<input type="checkbox"/>	
		Tecnología o Ámbito práctico, en su caso		
		Formación y Orientación Personal y Profesional	<input type="checkbox"/>	
		Expresión Artística	<input type="checkbox"/>	
		Música	<input type="checkbox"/>	
		Latín	<input type="checkbox"/>	
		Segunda Lengua Extranjera	<input type="checkbox"/>	
	optativas propias de la Comunidad Andaluza (A elegir 1) (indicar orden de preferencia)	Aprendizaje Social y Emocional	<input type="checkbox"/>	2
		Ampliación de la Cultura Clásica	<input type="checkbox"/>	
		Cultura Científica	<input type="checkbox"/>	
		Dibujo Técnico*	<input type="checkbox"/>	
		Filosofía	<input type="checkbox"/>	
	A elegir 1	Religión	<input type="checkbox"/>	1
Atención educativa		<input type="checkbox"/>		
Tutoría			2	
Total			30	

\*Materias optativas y optativa propia de la Comunidad Andaluza; se podrá limitar la elección del alumnado cuando haya un número inferior a quince.

\*El centro docente ha establecido agrupaciones de las materias optativas y optativas propias de la Comunidad Andaluza en distintas opciones, orientadas hacia las diferentes modalidades de Bachillerato y los diversos campos de la Formación Profesional.

**Itinerarios propuestos a tenor de la demanda del alumnado de nuestro centro educativo**



## ITINERARIOS 4º ESO

↓	↓	↓	↓
Física y Química	Expresión Artística	Latín	Formación y Orientación Personal y Profesional
Biología y Geología	Música	Digitalización	Economía y Emprendimiento 1
Tecnología	Francés (Segundo Idioma)	Economía y Emprendimiento 2	PDC SOLO TIENEN 2 MATERIAS
Cultura científica	Dibujo técnico	Filosofía	Aprendizaje social y Emocional

**ATENCIÓN EDUCATIVA**

El centro docente dispone de las medidas organizativas para que el alumnado cuyos padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, o en su caso el alumnado mayor de edad, no hayan optado por cursar enseñanzas de Religión reciban la debida atención a través de Proyectos transversales de educación en valores.

Estos Proyectos se planifican y programan por el centro de modo que se dirigen al desarrollo de las competencias clave a través de la realización de actuaciones significativas para el alumnado y de la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Las actividades a las que se refiere este apartado, en ningún caso, comportan el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso.

La atención educativa para el alumnado de la educación secundaria obligatoria que no curse Religión debe ser diseñada y programada como un documento de planificación más (se recoge en las Programaciones didácticas), definiendo la realización de proyectos significativos a través de la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima y la autonomía y potencien la reflexión y la responsabilidad reforzando los aspectos más transversales del currículo.

Orientaciones para integrar los contenidos de carácter transversal



El proyecto educativo del centro determinará el órgano de coordinación docente encargado de la elaboración de los documentos de la atención educativa y fijará los criterios para asignar al profesorado responsable de su desarrollo y aplicación directa con el alumnado.

Desde el ETCP, se establecerán las orientaciones pedagógicas y las directrices para la elaboración de los diferentes proyectos que se le asignarán a los diferentes departamentos didácticos. La asignación de la atención educativa estará en función de la distribución horaria del centro y el cumplimiento del horario lectivo del profesorado.

La atención educativa para el alumnado que no curse Religión bajo ningún concepto podrá suponer estudio asistido o refuerzo educativo.

Los proyectos derivados de la atención educativa al alumnado que no curse enseñanzas de Religión serán evaluados y calificados. Esto implica que tras las sesiones de evaluación se deberá informar a las familias entregando a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10.

La propuesta de proyectos significativos en el centro en los diferentes cursos de la ESO es:

<b>1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y 4ª ESO</b>	
PRIMER TRIMESTRE	Hábitos de vida saludable. Gestión de emociones y resolución pacífica de conflictos Prensa escolar. Temas de actualidad Medio ambiente Cambio climático. Ciudades sostenibles. Realización de podcast. Educación afectivo-sexual. Implicación de los jóvenes en la vida social y política.
SEGUNDO TRIMESTRE	Igualdad de Género. Hábitos de vida saludable Gestión de emociones y resolución pacífica de conflictos Realización de podcast. Prensa escolar. Temas de actualidad
TERCER TRIMESTRE	Solidaridad e igualdad. Conciencia social. Gestión de emociones y resolución pacífica de conflictos Prensa escolar. Temas de actualidad Realización de podcast.

## 2. Coordinación y concreción de los contenidos curriculares.

### 2.1. Con los centros de educación primaria adscritos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.4 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación que favorezcan la continuidad de sus Proyectos educativos.

La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un **conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas**, las cuales conforman la Enseñanza Básica.

Nuestro centro y centros adscritos, en el marco de la autonomía pedagógica y organizativa, establecemos las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

**a) Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito.** Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudios de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y la información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.

**b) Coordinación curricular.** Tendrán la consideración de actuaciones prioritarias el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos de coordinación didáctica de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.

**c) Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.** Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria, de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

**d) Coordinación del proceso de acogida de las familias.** Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias aquellas destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las mismas sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

**e) Coordinación del proceso de acogida del alumnado.** Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado el desarrollo de estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro, de forma que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar

### Equipos de tránsito.

1. Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre se constituirá el equipo de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los Institutos de Educación Secundaria y de sus centros adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar.

2. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

a) Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.

- b) La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- c) Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias con carácter instrumental de Educación Secundaria Obligatoria (Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés, a través del ETCP del IES Rey Alabez se acuerda incorporar Ciencias Naturales y Ciencias Sociales) y los coordinadores y las coordinadoras del tercer ciclo de Educación Primaria.
- d) Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

### **Programa de actuación.**

1. La jefatura de estudios de nuestro centro, en coordinación con la jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria adscritos, concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.
2. En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.
3. Con carácter general, las actuaciones se iniciarán durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa. En el curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria se realizarán reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.
4. Nuestro centro en coordinación con los centros docentes adscritos estableceremos un programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su Proyecto educativo.

Nuestro centro educativo, como instituto de educación secundaria, se coordinará con los colegios de educación primaria que están adscritos, CEIP Bartolomé Flores (Mojácar) y CEIP María Cacho Castrillo (Turre), con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo. Los diferentes Programas de Tránsito elaborados se incluirán en la Programación General Anual correspondiente.

Se establecen los siguientes objetivos para los Programas de Tránsito:

Los objetivos del programa responden a las necesidades educativas detectadas en el centro en lo relativo a estos aspectos:

- a) Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado y sus familias entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria.
- b) Facilitar un proceso de acogida e integración del alumnado en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- c) Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.
- d) Elaborar programa de tránsito entre el centro adscrito y el Instituto que incluya el calendario de actuaciones y reuniones.
- e) Coordinar las actuaciones tutoriales y curriculares entre el centro de Primaria y el de Secundaria.
- f) Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera, y Ciencias sociales, Geografía e

Historia de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO. (2º ESO, en el caso del centro adscrito María Cacho Castrillo de Turre)

g) Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Matemáticas, Ciencias naturales/ Biología y Geología de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO. (2º ESO, en el caso del centro adscrito María Cacho Castrillo de Turre)

h) Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.

i) Estimular la participación de las familias en la educación de sus hijos/as y en la facilitación del proceso de transición a la Secundaria.

j) Mejorar los sistemas de evaluación de la competencia curricular entre etapas y la adscripción a materias de elección y de los programas de refuerzo en Secundaria.

k) Mejorar la evaluación psicopedagógica y la adopción de medidas de escolarización consecuentes de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

l) Analizar los resultados académicos del alumnado de 1º ESO con los resultados obtenidos en 6ºEPO. (alumnado de 3º ESO, en el caso del centro adscrito María Cacho Castrillo de Turre)

#### CRONOGRAMA DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN EL PROGRAMA DE TRÁNSITO

ACTUACIONES/Reunión	FECHA	RESPONSABLES
Organización Programa de Tránsito. Intercambio de información sobre los centros implicados (PAD, Planes y programas, Plan de Mejora del curso académico) Definición Equipo de tránsito. Propuesta del calendario de reuniones.	Primera quincena de septiembre	Jefatura de estudios IES. Jefatura de estudios CEIP
Constitución Equipo de Tránsito	Segunda quincena de septiembre	Jefatura de estudios IES. Jefatura de estudios CEIP Equipo de tránsito
Seguimiento Programa de tránsito del curso académico anterior Análisis de los resultados de la evaluación inicial de 1º ESO (3ºESO. Con el CEIP María Cacho Castrillo) Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones. Coordinación curricular programa de tránsito Curso académico actual: Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. Intercambio de pruebas, recursos, materiales. Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. Establecimiento de acuerdos en las programaciones. Aplicación de medidas de atención a la diversidad y organización de la repuesta educativa del	Noviembre	Equipo de tránsito

alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo; Plan de acción tutorial (P.A.T); aspectos sobre convivencia; planes y programas educativos, actividades complementarias y extraescolares.		
Seguimiento coordinación curricular: Análisis de los resultados de la 1ª evaluación del alumnado de 1º ESO y comparativa con los resultados de 6º EPO (seguimiento programa tránsito curso anterior) (3ºESO. Con el CEIP María Cacho Castrillo) Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones	1ª quincena de febrero	Equipo de tránsito
Visita de las familias del alumnado de 6º Primaria ((2ºESO. Con el CEIP María Cacho Castrillo) al IES Rey Alabez. Charla del Equipo Directivo y Orientador del IES sobre aspectos generales de organización del IES y conocimiento del centro y periodo de matriculación.	Primera quincena de marzo	Equipo Directivo y Orientador del IES. Familias alumnado 6º EPO y 2º ESO
Charla orientadora del EOE al alumnado de 6º Primaria. (2ºESO. Con el CEIP María Cacho Castrillo)	Mayo	Orientadora del EOE
Visita del alumnado de 6º de Educación Primaria al IES acompañados de sus Tutores/as. Charla del Equipo Directivo y Orientador del IES: información sobre la organización y funcionamiento del IES; recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios; intercambio de experiencias con los alumnos/as de 1º ESO. (2ºESO. Con el CEIP María Cacho Castrillo)	Primera quincena de marzo	Equipo Directivo y Orientador del IES y tutores/as de 6º Primaria. Alumnado de 6º EPO. (Tutores/as 2ºESO y alumnado 2º ESO CEIP maría cacho Castrillo)
Traspaso de información del alumnado neae. Realización y envío de los informes realizados por el EOE y los equipos de tutores y maestros de PT durante la Educación Primaria de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.	Mayo-junio	Orientador/a del EOE, Orientador del IES.
Traspaso de información del alumnado: Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria. Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria. Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria. Intercambio de recursos de acción tutorial. Previsión de recursos necesarios para la atención a la diversidad para el siguiente curso (organización de la repuesta educativa, organización del aula de apoyo y recursos materiales necesarios)	Última semana de junio	Dirección y Jefatura de Estudios IES Jefatura de Estudios CEIP Tutores/as 6ºEP Orientador/a del EOE y del Dpto. de Orientación Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
Organización de las medidas de atención a la	Julio	Equipo directivo IES

diversidad del alumnado de 1º ESO y 3º ESO. Matriculación: programas de refuerzo de materias troncales, apoyo profesor de PT.		
Revisión de las evaluaciones psicopedagógicas realizadas y remitidas por el EOE y de los Informes Finales de Etapa de Primaria. Comunicación a los Tutores/as y Equipos Docentes de 1º de ESO de los alumnos con NEAE (3ºESO alumnado procedente CEIP María Cacho Castrillo): organización de la respuesta educativa (medidas de atención a la diversidad y recursos, tanto personales como materiales) e información relevante de los Informes de tránsito.	Primera quincena de Septiembre	Dirección y Jefatura de Estudios IES; Orientador IES; Equipos Docentes de 1º ESO; Tutores/as 1º ESO.  *3º ESO en caso del alumnado procedente de Turre.
Recepción del alumnado-Programa de acogida: Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda.	Primeros días de clase. Septiembre	Orientador IES y Tutores/as de 1º ESO. Secretario/jefa de estudios del IES. Alumnado de 1º ESO *3º ESO en caso del alumnado procedente de Turre
Celebración de las sesiones de evaluación inicial de los grupos de 1º de ESO, con el fin de establecer líneas comunes de actuación, medidas de atención a la diversidad a aplicar, recabar información de los equipos docentes sobre los alumnos/as, y facilitar información a las familias del proceso de adaptación e integración en el instituto. *3º ESO en caso del alumnado procedente de Turre.	Primera quincena de octubre	Dirección y Jefatura de Estudios IES ; Orientador IES; Equipos Docentes de 1º ESO ; Tutores/as 1º ESO. *3º ESO en caso del alumnado procedente de Turre
Celebración de las reuniones iniciales con padres y madres de alumnos de 1º ESO con el fin de facilitar el encuentro y la comunicación entre familias, tutores y centro y abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES. *3º ESO en caso del alumnado procedente de Turre.	Mes de octubre	Jefatura de Estudios IES ; Orientador IES; Tutores/as de 1º ESO; familias alumnado 1º ESO.  *3º ESO en caso del alumnado procedente de Turre.

Así mismo, de conformidad con la disposición adicional cuarta del Decreto 327/2010, de 13 de julio, el proyecto educativo de los institutos de educación secundaria recogerá la forma de organizar y coordinar la tutoría del primer curso de educación secundaria obligatoria con las tutorías del último curso de los centros de educación primaria adscritos al instituto. A estos efectos, el departamento de orientación, en colaboración con los equipos de orientación educativa de la zona y bajo la supervisión de las jefaturas de estudios de los centros afectados, elaborará un programa de tránsito en el que deberán coordinarse acciones dirigidas al alumnado y a las familias, en el mes de septiembre (ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. Capítulo III, artículo 9, punto 6)

**Con los centros de educación primaria adscritos que impartan el primer ciclo de la ESO**

De conformidad con la disposición adicional quinta del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de educación Secundaria, sobre la coordinación con los colegios de educación primaria y de educación infantil y primaria que impartan los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria, establece que serán adscritos a un instituto de Educación Secundaria Obligatoria a fin de garantizar una adecuada coordinación académica entre ambos centros.

Asimismo, con objeto de intercambiar información sobre las medidas de atención a la diversidad que se estén desarrollando y la eficacia de las mismas, así como para coordinar criterios en el tratamiento del alumnado con dificultades de aprendizaje, se observará la debida coordinación entre el profesorado que ejerza la tutoría del segundo curso de ESO del CEIP María Cacho Castrillo (Turre) y el del tercer curso del instituto de educación secundaria.

**2.2. Con los centros de Bachillerato al que nuestro centro esté adscrito.**

De igual manera se realizará la coordinación y concreción de los contenidos curriculares con el centro de Bachillerato al que nuestro centro está adscrito, IES Palmeral (Vera) e IES Alyanub (Vera). De esta forma, se trabajará principalmente en la propuesta de itinerarios para 4º ESO y coordinación de las programaciones didácticas: selección y secuenciación de contenidos. Seguimiento del alumnado en Bachillerato: dificultades encontradas, contenidos no impartidos

**2.3. Entre los diferentes departamentos didácticos del IES Rey Alabez.**

**La coordinación y concreción de contenidos curriculares entre los diferentes departamentos didácticos se llevará a cabo a través de:**

 **Departamentos Didácticos.**

Está integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo.

Es competencia de los departamentos de coordinación didáctica elaborar la programación didáctica de las enseñanzas correspondientes a las materias, ámbitos o módulos profesionales asignados al departamento, de acuerdo con el proyecto educativo.

**Los componentes del departamento se reunirán de forma periódica 1 vez a la semana para establecer tanto los mecanismos de coordinación necesarios en lo relativo a las programaciones didácticas y seguimiento de las mismas, como para determinar las pautas necesarias para el desarrollo y seguimiento de tareas, proyectos y medidas de atención a la diversidad**

 **Las áreas de competencia.**

Los departamentos de coordinación didáctica se agrupan en las siguientes áreas de competencias:

- a) Área social-lingüística.
- b) Área científico-tecnológica
- c) Área artística
- d) Área de Formación Profesional, que comprende el Departamento de familia profesional: Hostelería y Turismo.

Entre las funciones destaca:

Coordinar las actuaciones para que las programaciones didácticas de las materias, ámbitos o módulos profesionales asignados a los departamentos de coordinación didáctica que formen parte del área de competencias proporcionen una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos.

Las áreas de competencias, en Educación Secundaria, se reunirán semanalmente con la finalidad de coordinar actuaciones para que las programaciones didácticas proporcionen una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos, favoreciendo de esta forma el trabajo en equipo del profesorado.

**ETCP.**

Está integrado por la persona titular de la dirección, que ostentará la presidencia, la persona titular de la jefatura de estudios, las personas titulares de las jefaturas de los departamentos encargados de la coordinación de las áreas de competencias, las personas titulares de las jefaturas de los departamentos de orientación y de formación, evaluación e innovación educativa.

El equipo técnico de coordinación pedagógica tendrá entre sus competencias:

\*Establecer las directrices generales para la elaboración de los aspectos educativos del Plan de Centro y sus modificaciones.

\*Fijar las líneas generales de actuación pedagógica del proyecto educativo.

\*Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los departamentos de coordinación didáctica.

\*Asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al Claustro de Profesorado sobre el aprendizaje y la evaluación en competencias y velar porque las programaciones de los departamentos de coordinación didáctica, en las materias que les están asignadas, contribuyan al desarrollo de las competencias clave, a cuyos efectos se establecerán estrategias de coordinación.

\*Elaborar la propuesta de criterios y procedimientos previstos para realizar las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado, incluidos los programas de PMAR.

\*Velar por el cumplimiento y posterior evaluación de los aspectos educativos del Plan de Centro.

El equipo técnico de coordinación pedagógica (ETCP), en Educación Secundaria, se reunirán **semanalmente** con la finalidad de coordinar actuaciones para que las programaciones didácticas proporcionen una visión integrada y multidisciplinar de sus contenidos, favoreciendo de esta forma el trabajo en equipo del profesorado. Se reunirán de forma periódica cada semana.

Las reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente, siempre que no sean sesiones de evaluación, serán preferentemente telemáticas. (Instrucción 4 de octubre de 2022)



### 3. Orientaciones para integrar los contenidos de carácter transversal en las materias, integrando la igualdad de género como un objetivo principal.-

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales. (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria)

En esta etapa se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará, entre otros aspectos, la perspectiva de género.

Se establece el tratamiento de los apartados a), c), d), g), h) y j) de los principios pedagógicos en ESO. (artículo 6 Decreto 102/2023)

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) **La lectura** constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. Se desarrolla en un apartado propio más adelante.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la **integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación**.

Los centros educativos públicos de titularidad de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía pueden solicitar la **plataforma GSuite para su uso educativo**. Nuestro centro ha optado por ella.

Google Suite para educación (GSuite for Education) es un servicio de Google para instituciones educativas que permite que sus usuarios cuenten con una dirección de correo electrónico y un conjunto de servicios digitales asociados a ella.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía, en virtud de un convenio de colaboración, gestiona estas cuentas, bajo el **dominio @g.educaand.es** con un funcionamiento similar a las @gmail.com, si bien sus servicios están adaptados a las necesidades de un entorno educativo.

Los servicios que están disponibles en la plataforma Gsuite

Gmail: servicio web de correo electrónico.

Google Calendar: servicio web con el que se pueden gestionar calendarios.

Documentos de Google, Hojas de cálculo de Google, Presentaciones de Google y Formularios de Google: son servicios web que se pueden utilizar para crear, editar, compartir, dibujar, exportar e insertar contenido en documentos, hojas de cálculo, presentaciones y formularios, así como para colaborar en ellos.

Orientaciones para integrar los contenidos de carácter transversal

Google Drive: proporciona herramientas web pensadas para que los usuarios almacenen, transfieran y compartan archivos, y también permite ver vídeos.

Google Hangouts, Google Chat y Google Meet: servicios web que permiten la comunicación en tiempo real entre Usuarios Finales.

Google Jamboard: servicio web que los usuarios pueden utilizar para crear, editar, compartir, dibujar, exportar e insertar contenido en documentos, así como para colaborar en ellos.

Google Keep: servicio web que los Usuarios Finales pueden utilizar para crear, modificar y compartir notas, listas y dibujos, así como para colaborar en ellos.

Google Sites: permite a los Usuarios Finales crear sitios web en el dominio de G Suite.

Classroom: servicio web con el que los Usuarios Finales pueden crear grupos de clase y participar en ellos.

Además el centro ha optado por disponer de **Moodle Centros** donde se ubican las diferentes Aulas Virtuales. La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional pone a disposición de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos un espacio en la plataforma Moodle Centros, alojada y atendida de forma centralizada desde los Servicios Centrales.

**Moodle Centros es una herramienta de gestión de aprendizaje (LMS), de Software Libre y gratuito, que está concebida para ayudar al profesorado a crear comunidades de aprendizaje en línea, facilitando la gestión de contenidos, la comunicación y la evaluación. Su diseño está inspirado en el constructivismo y en el aprendizaje cooperativo.**

d) Asimismo, se **trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.**

g) **El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.**

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la **promoción de la igualdad de género en Andalucía**, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las **habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.**

Para ello, los distintos departamentos didácticos, tendrán en cuenta los anteriores aspectos y los recogerán en la elaboración de sus Programaciones didácticas, así como su concreción en las distintas situaciones de aprendizaje.

Igualmente, como también se contempla en el **Plan de Orientación y Acción Tutorial**, en los programas de intervención del Departamento de Orientación y las tutorías, los temas transversales ocuparán un lugar permanente a la hora de enfocar las diferentes propuestas de trabajo.

Como **criterios generales** para abordar esta presencia de los contenidos de carácter transversal en las materias proponemos:

- Integración de la temática transversal en el trabajo curricular diario
- Impregnación de los objetivos de la materia planteados con los principios de los contenidos transversales.
- Impregnación de los saberes básicos propios de cada materia con los principios de los contenidos transversales: selección y organización de contenidos
- Impregnación de las actividades concretas de los valores y actitudes propias de este tipo de contenidos.
- Elección de materiales y recursos didácticos que integren estos contenidos.
- Integración de contenidos transversales cuando se elaboren materiales curriculares propios.

Para su programación se contará con las posibles sugerencias de toda la comunidad educativa. Como norma, los contenidos transversales no se programarán en paralelo al resto de contenidos curriculares sino que estarán **inmersos en las actividades diseñadas**. Cada Departamento dará prioridad, dependiendo de sus características específicas, a aquellos contenidos transversales que le afecten más directamente.

Aunque el modelo de tratamiento que daremos a los contenidos transversales será su integración en las materias, seremos también sensibles a un conjunto de **conmemoraciones** (Día sin coche, Día contra la violencia hacia a mujer, Día de la Paz, Día de Andalucía, Día de la Mujer, Día del Agua, Día del Libro, Día de Europa, día del medio ambiente, ...) que nos permitirán reforzar nuestra atención y favorecer la sensibilización de toda la comunidad educativa hacia los mencionados contenidos.

En este sentido se abordarán:

- Realización de actividades expresas en las que los temas transversales sean objeto especial de estudio.
- Celebración de actividades extraescolares, complementarias con motivo de efemérides... que afecten directamente a estos temas.
- Organización de actividades en las que participen diferentes sectores de la comunidad que se engloben en torno a estos temas.

Se tendrá especial atención para su inclusión en las programaciones didácticas la celebración de las siguientes efemérides:

**10 de octubre . Día Internacional de la Salud Mental.** INSTRUCCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE DISPONE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD MENTAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

**28 de octubre de 2023, el Día de la Empresa en Andalucía.** INSTRUCCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA EMPRESA ANDALUZA EN LOS CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

**16 de noviembre. Día Internacional del Flamenco.** Instrucciones de 6 de noviembre de 2014 para la celebración del Día del Flamenco

**25 de noviembre. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**

**30 de enero. Día Escolar por la No Violencia y la Paz (DENIP).** Circular anual para el impulso de actuaciones.

**28 de febrero. Día de Andalucía.** Resolución anual, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración del Día de Andalucía en los centros docentes de la Comunidad Autónoma Andaluza.

**8 de marzo. Día Internacional de la Mujer.** Circular anual para su conmemoración..

**22 de marzo. Día Mundial del Agua.**

**23 de abril. Día Mundial del libro.**

**15 de mayo. Día Internacional de las Familia.** Instrucción anual de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que **se dispone la celebración del Día Internacional de las Familias en los centros docentes públicos** dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**5 de junio. Día del medio Ambiente.**

#### 4. TRATAMIENTO DE LA LECTURA

Atendiendo a las **INSTRUCCIONES DE 21 DE JUNIO DE 2023, DE LA VICECONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA PARA EL DESPLIEGUE DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:**

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del centro se ha encargado de:

- Fijar las líneas generales de actuación pedagógica en relación con el tratamiento de la lectura y escritura en el centro.
- Coordinación de los textos que se seleccionen para el alumnado favoreciendo la configuración de itinerarios de lectura.
- La organización del tiempo de la lectura planificada deberá incluir tres momentos de desarrollo: antes, durante y después.
- Seguimiento y evaluación de todas las actuaciones que se realicen en el centro en relación al tratamiento de la lectura y escritura en el centro.

Se establecerá un Plan de Actuación con el objetivo de unificar las actuaciones y poder desarrollar una evaluación de las mismas. Con carácter general, las actuaciones dirigidas a mejorar la competencia lectora del alumnado tendrán en consideración que la organización del tiempo de la lectura planificada deberá incluir tres momentos de desarrollo: antes, durante y después.

#### SELECCIÓN DE TEXTOS

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica ha establecido la coordinación de los textos que se seleccionen para el alumnado favoreciendo la configuración de itinerarios de lectura. La selección de textos debe estar contextualizada con las áreas, materias, ámbitos, tareas, actividades o proyectos que se desarrollen de forma ordinaria.

La selección de textos estará **contextualizada con la materia y las efemérides y planes y programas** que se desarrollen en el centro, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogidos en la Agenda 2030.

- **Criterios útiles para la elección de textos** podrían ser los siguientes:
  1. Adecuación a la edad y nivel académico del alumnado.
  2. Conexión del texto con los contenidos propios de la materia.
  3. Capacidad para motivar al alumnado por su interés, conexión con sus experiencias personales, originalidad, etc.
  4. Conexión con su contexto inmediato y con la actualidad, siempre que sea posible.
  5. Efemérides. Planes y programas.
  6. Adecuación de los textos para atender a la diversidad. Principios y Pautas DUA.

Se hará una selección de textos multimodales adaptados al curso al que vaya dirigido y con diversas finalidades atendiendo a las orientaciones del ETCP. Los tipos básicos que suelen aparecer en las clasificaciones de textos son la narración, la descripción, la exposición, la argumentación y el diálogo.

#### 1º ESO

Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas.

El texto narrativo y subgéneros.

El texto descriptivo. Tipos de descripción.

Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.

Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación: textos periodísticos: La noticia, la entrevista.

Etiqueta digital.

Orientaciones para integrar los contenidos de carácter transversal

Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal (novela, cuento, mito, fábula, microrrelato, poesía, teatro)

### 2º ESO

Secuencias textuales básicas, con especial atención a las narrativas, descriptivas, dialogadas y expositivas.

El debate.

El texto prescriptivo.

Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación.

Géneros discursivos propios del ámbito educativo (texto expositivos divulgativos)

Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación (textos periodísticos: la noticia, reportaje)

Etiqueta digital.

Publicidad.

Lectura de obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario andaluz, nacional y universal a narración literaria. La narración en verso y en prosa. La novela moderna. El cuento literario. El microrrelato. El género didáctico. El ejemplo y la fábula. El ensayo. El género lírico. El género dramático.

### 3º ESO

Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.

Géneros discursivos propios del ámbito personal: la conversación, con especial atención a los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor como son la discrepancia, la queja, la orden y la reprobación.

La entrevista y el debate.

Géneros discursivos propios del ámbito educativo (texto expositivos divulgativos)

Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital

Análisis de la imagen: publicidad.

Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el curriculum vitae y la entrevista de trabajo.

Lectura de obras y fragmentos relevantes del patrimonio literario andaluz nacional y universal: literatura medieval, el Siglo de Oro, el Renacimiento y el Barroco.

### 4º ESO

Secuencias textuales básicas, con especial atención a las expositivas y argumentativas.

Géneros discursivos propios del ámbito social. Redes sociales y medios de comunicación (noticia, reportaje, artículo de opinión, carta al director, editorial).

Etiqueta digital.

Publicidad.

Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el curriculum vitae y la entrevista de trabajo.

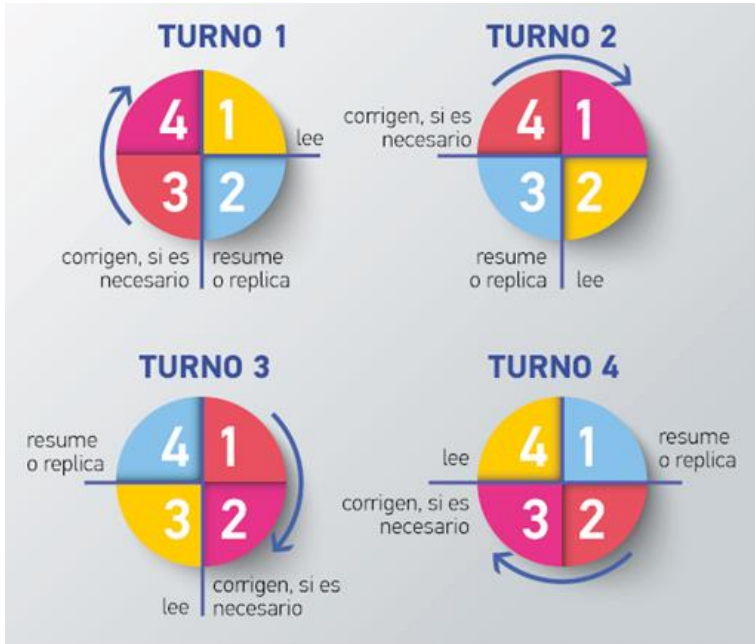
El ensayo.

Lectura de obras y fragmentos relevantes del patrimonio literario andaluz nacional y universal del siglo XVIII hasta la actualidad

Finalidades de la lectura: Se puede leer para **obtener información** y **aprender**, para **disfrutar de la lectura** o para **participar en la sociedad** (ámbito social, laboral, político...)

### **Lectura individual y lectura compartida.**

Trabajar la lectura tanto individual, en gran grupo o en pequeño grupo (lectura compartida).



**Organización del tiempo de la lectura**

**Trabajo de la lectura comprensiva conjuntamente con la escritura y la expresión oral.**

- Trabajar la lectura intensiva y extensiva.

LECTURA INTENSIVA	LECTURA EXTENSIVA
Con textos cortos	Con textos largos
Explotación didáctica en el aula	Lectura más "natural", fuera del aula
Énfasis en el entrenamiento de microhabilidades	Énfasis en el fomento de hábitos y en el placer de la lectura
Énfasis en diversos tipos de comprensión, idea central, detalles, reflexión gramatical, etcétera.	Comprensión global.
Relacionada con los libros de texto.	Relacionada con la biblioteca de clase, de centro, de barrio, etc.

- Trabajar los diferentes niveles de lectura:

NIVELES DE LECTURA		EJEMPLOS DE ACTIVIDADES
LITERAL	Consiste en la identificación y recuperación de un cierto tipo de información puntual que se encuentra en el texto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar información relevante.</li> <li>• Buscar ideas específicas.</li> <li>• Identificar el contexto de la historia.</li> <li>• Encontrar la idea principal (indicada expresamente).</li> </ul>
INFERENCIAL	Implica una reflexión a partir de las ideas o datos explicitados en el texto para llegar a lo que está ausente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inferir que un acontecimiento es causa de otro.</li> <li>• Deducir la conclusión de una secuencia de argumentos.</li> <li>• Determinar el referente de un pronombre.</li> <li>• Describir la relación entre dos personajes.</li> </ul>
INTERPRETATIVO	Consiste en interpretar e integrar ideas e informaciones, desarrollando una comprensión global del texto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discernir el mensaje o tema global del texto.</li> <li>• Considerar una alternativa a las acciones de los personajes.</li> <li>• Comparar y contrastar información del texto.</li> <li>• Inferir la forma de ser de un personaje.</li> <li>• Interpretar los marcadores de cohesión.</li> <li>• Inferir la relación entre frases y párrafos sin la ayuda de marcadores.</li> </ul>
CRÍTICO	Se manifiesta en la emisión de un juicio, en el que intervienen la formación de la persona que lee y sus conocimientos de lo leído.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar la probabilidad de que los acontecimientos descritos pudieran suceder en la realidad.</li> <li>• Juzgar si la información del texto es clara y completa.</li> <li>• Determinar el punto de vista del autor sobre el tema central.</li> <li>• Relacionar el contenido del texto con la experiencia e ideas propias.</li> </ul>

Se planificarán tres momentos de desarrollo: antes, durante y después

➤ **Antes**

Introducción y toma de contacto con el tema a tratar a través de la proyección de un vídeo o de una batería de preguntas iniciales.

➤ **Durante**

1º lectura individual en silencio subrayando las palabras clave y aquellas que no comprenden.



2º lectura en voz alta por uno o varios alumnos de clase.

➤ **Después**

Actividades encaminadas a evaluar la comprensión lectora.

a) **Antes de la lectura:** planificación. Entendemos por planificar contextualizar el texto que vamos a trabajar, ayudar al alumnado a seleccionar la información relevante del mismo y mostrar la utilidad de su lectura.

b) **Durante la lectura:** preguntas de ayuda: durante la lectura podemos ayudar a nuestros alumnos a comprender el texto planteándoles preguntas que se pueden graduar de acuerdo con los niveles de lectura (literal, inferencial, interpretativa y crítica) a los que ya nos hemos referido.

c) **Después de la lectura:** cierre: con él concluimos la lectura y consiste en constatar lo que han aprendido, consolidando las ideas más importantes que se han elaborado y fortaleciendo la sensación de que la lectura ha dado algún fruto, lo cual refuerza, además, la motivación del alumnado.

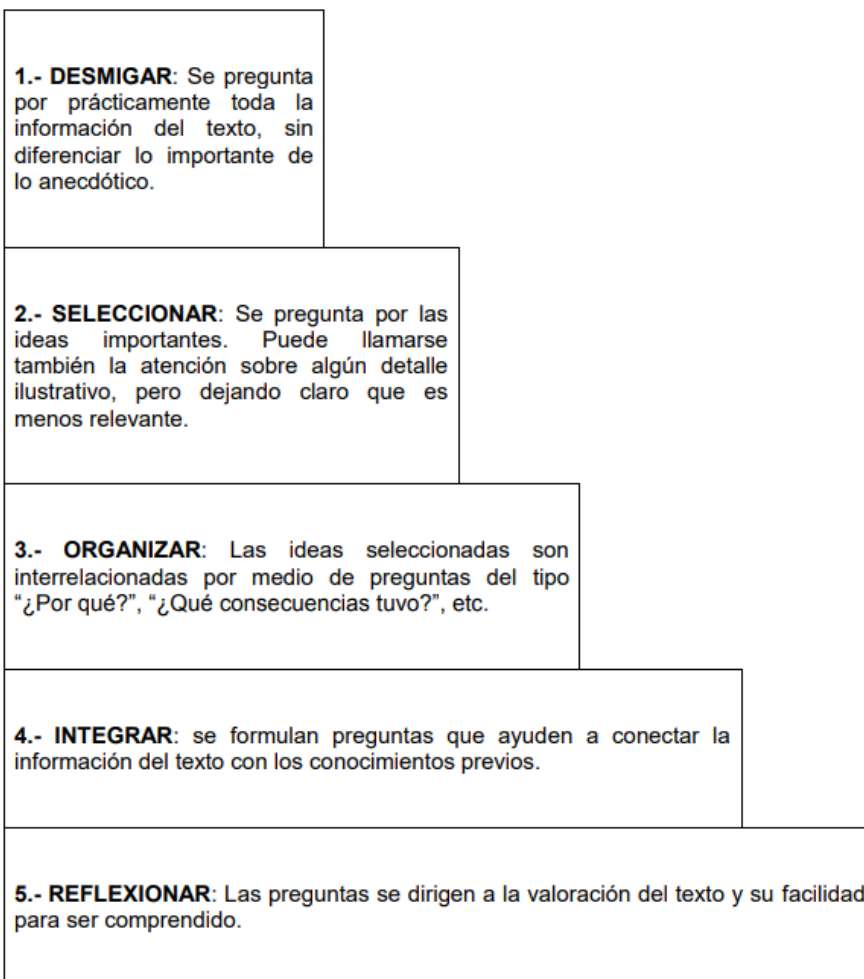
**PLANIFICACIÓN Y CIERRE: ANTES Y DESPUÉS DE LA LECTURA**

Gradación de actividades (de menor a mayor complejidad)

PLANIFICACIONES	CIERRES
<b>1.- Leer este texto:</b> No hay planificación.	<b>1.- Cambio de tarea:</b> No hay cierre pero el cambio de tarea indica que la lectura ha concluido.
<b>2.- Relato de los temas que se van a tratar:</b> <b>Enumeración</b> sin énfasis de los temas que se van a ver.	<b>2.- Relato de lo tratado:</b> <b>Enumeración</b> sin énfasis de los temas que se acaban de ver.
<b>3.- Organización de los temas:</b> Se organizan los temas en <b>categorías:</b> quién, cómo, semejanzas, problemas, causas, fases... enfatizando que todo va a girar en torno a ellas.	<b>3.- Listado organizado de los temas:</b> Se organizan los temas que se han tratado en <b>categorías:</b> quién, cómo, semejanzas, problemas, causas, fases... enfatizando que todo el texto ha girado en torno a ellas.
<b>4.- Antes vimos y ahora veremos (1):</b> Se dedica un cierto tiempo a <b>recuperar</b> lo que los alumnos ya saben (bien preguntándoles, bien recogiendo lo que creemos que saben) y se añade después el <b>relato</b> de los temas que se van a tratar.	<b>4.- Ya sabíais y ahora acabamos de ver (1):</b> Se dedica un cierto tiempo a <b>recuperar</b> lo que los alumnos ya sabían antes de la lectura y se añade después el <b>relato</b> de lo tratado.
<b>5.- Antes vimos y ahora veremos (2):</b> Se dedica un cierto tiempo a <b>recuperar</b> lo que los alumnos ya saben (bien preguntándoles, bien recogiendo lo que creemos que saben) y se añade después una <b>presentación organizada</b> de los temas que se van a tratar.	<b>5.- Ya sabíais y ahora acabamos de ver (2):</b> Se dedica un cierto tiempo a <b>recuperar</b> lo que los alumnos ya sabían antes de la lectura y se añade luego una <b>presentación organizada</b> de lo que se acaba de tratar.
<b>6.- Es sabido qué, pero:</b> Consiste en: a) Recuperar lo que los alumnos saben. b) Hacer ver que hay alguna laguna o limitación en lo que saben. c) Advertir de los contenidos que servirán para rellenar esa laguna o limitación.	<b>6.- Era sabido qué, pero:</b> Consiste en: a) Recuperar lo que los alumnos sabían. b) Recordar que había una laguna o limitación. c) Resaltar cómo los contenidos tratados han rellenado esa laguna o superado la limitación.
<b>7.- Para qué:</b> Se agregan a lo anterior elementos que ayuden a ver la utilidad de los conocimientos que se van a adquirir o se han adquirido.	

### AYUDAR A COMPRENDER: DURANTE LA LECTURA

Gradación de preguntas en correspondencia con los niveles de lectura



#### Principios y pautas DUA en la lectura.

#### Recursos digitales

En Moodle Centros, en el Aula Virtual de la materia, se creará carpeta con las lecturas desarrolladas durante el curso.

#### Modelo de organización.

Se ha establecido un calendario por grupo-clase atendiendo al criterio de rotación con otras materias. En cuanto al **MODELO DE ORGANIZACIÓN**, se opta por elaborar cuadrante de forma colaborativa con el equipo docente a través de g.educaand.es y fijar horario en las sesiones de evaluación inicial estableciendo un periodo diario mínimo de 30 minutos de lectura (se tendrá en cuenta una mayor carga en las materias del área sociolingüística y rotación semanal de las materias de 2 horas)

 **Modelo Plan de actuación**
**Anexo I****Modelo de Plan de actuación de la lectura en el centro**

El siguiente Anexo trata de ofrecer un modelo en que se recogen los aspectos más relevantes para la puesta en marcha de las actuaciones en el centro referidas al tiempo de lectura. Esta planificación formará parte del Proyecto educativo del centro y se concretará en las correspondientes programaciones didácticas.

<b>Contextualización</b> Proyecto educativo
<b>Introducción</b> Finalidades Organización general
<b>Objetivos del centro</b> Nivel/Ciclo/Etapa
<b>Metodología</b> General Evaluación inicial Momentos de la lectura Multimodalidad: tipos de textos y temporalización Modelo de propuesta de actividad lectora en el aula por área/materia/ámbito Curso: Fecha: N.º de sesiones: Justificación de la elección del texto Actividades antes de la lectura Actividades durante la lectura Actividades después de la lectura Valoración de la actividad Observaciones
<b>Evaluación de la lectura y la competencia en comunicación lingüística</b> Inicial/Seguimiento/Final De la organización Propuestas de Mejora
<b>Planificación de los momentos lectores</b> Por áreas, materias, niveles, ciclos Por áreas de competencias o departamento didácticos en Secundaria Interdisciplinar Situaciones de aprendizaje
<b>Biblioteca</b> De aula / de centro/ pública
<b>Planes y programas en el centro</b>
<b>Familias y otros agentes</b>
<b>Recursos</b>
<b>Seguimiento y evaluación del plan</b> Evaluación, coevaluación y autoevaluación docente

 **Evaluación de la competencia lectora del alumnado.**

Instrumentos de evaluación de la comprensión lectora del alumnado:

- Rúbrica.
- Cuestionarios.
- Escala de observación.
- Lista de cotejo.
- Portfolio trabajo lectura

**Ejemplos:**

**RUBRICA PARA EVALUAR LA COMPRENSIÓN LECTORA**

DESTREZAS	NIVEL DE DESEMPEÑO			
	CONSEGUIDO (4)	NO TOTALMENTE (3)	CON DIFICULTAD (2)	NO CONSEGUIDO (1)
<b>Identificación de la clase y finalidad del texto</b>	Es capaz siempre de identificar la clase de texto (noticia, página web, receta, cartel, reglas de un juego, etc.) y la finalidad para la que se usa (informar, dar instrucciones, aconsejar, etc.).	Es capaz casi siempre de identificar la clase de texto (noticia, página web, receta, cartel, reglas de un juego, etc.) y la finalidad para la que se usa (informar, dar instrucciones, aconsejar, etc.).	Todavía tiene dificultades para identificar la clase de texto (noticia, página web, receta, cartel, reglas de un juego, etc.) y la finalidad con que se usa (informar, dar instrucciones, aconsejar, etc.).	No reconoce todavía la clase de texto (noticia, página web, receta, cartel, reglas de un juego, etc.) y la finalidad con que se usa (informar, dar instrucciones, aconsejar, etc.).
<b>Determinación del tema del texto</b>	Sabe reconocer siempre de qué trata el texto y siempre identifica alguna de sus ideas principales.	Sabe reconocer casi siempre de qué trata el texto y casi siempre identifica alguna de sus ideas principales.	Reconoce todavía con dificultades de qué trata el texto y algunas de sus ideas principales.	Todavía no reconoce de qué trata el texto ni identifica sus ideas principales.
<b>Identificación de la estructura del texto</b>	Reconoce siempre las partes de los textos y cómo se relacionan.	Puede reconocer casi siempre las partes de los textos y cómo se relacionan.	No siempre percibe la relación entre las partes de los textos y su relación.	Por lo general no percibe la relación entre las partes de los textos.
<b>Inferencia entre datos e ideas del texto</b>	Es capaz siempre de percibir cómo se relacionan ideas o datos en el texto: identificar el orden de las acciones, emparejar ideas con ilustraciones, sustituir conectores, etc.	Es capaz la mayor parte de las veces de percibir cómo se relacionan ideas o datos en el texto: identificar el orden de las acciones, emparejar ideas con ilustraciones, sustituir conectores, etc.	Todavía le cuesta percibir cómo se relacionan las ideas o datos en el texto: identificar el orden de las acciones, emparejar ideas con ilustraciones, sustituir conectores, etc.	Presenta todavía dificultades para percibir cómo se relacionan ideas o datos en el texto: identificar el orden de las acciones, emparejar ideas con ilustraciones, sustituir conectores, etc.
<b>Inferencia del significado de palabras por el contexto</b>	Siempre es capaz de deducir qué significa una palabra o una expresión a partir de la información que da el texto.	Casi siempre es capaz de deducir qué significa una palabra o una expresión a partir de la información que da el texto.	Tiene dificultades todavía para deducir qué significa una palabra o una expresión a partir de la información que da el texto.	Todavía no deduce qué significa una palabra o una expresión a partir de la información que da el texto.
<b>Localización de información explícita</b>	Localiza fácilmente informaciones explícitas en el texto (qué, quién, cuándo, dónde, qué cantidad, cómo, etc.).	Localiza casi siempre informaciones explícitas en el texto (qué, quién, cuándo, dónde, qué cantidad, cómo, etc.).	A veces tiene dificultades para localizar informaciones explícitas en el texto (qué, quién, cuándo, dónde, qué cantidad, cómo, etc.).	No localiza todavía informaciones explícitas en el texto (qué, quién, cuándo, dónde, qué cantidad, cómo, etc.).
<b>Reflexión sobre contenido y forma del texto</b>	Es capaz de ir más allá de la comprensión literal del texto y percibe características de su forma: reconocer el uso de tipos de letras diferentes, utilizar el texto como modelo para escribir otro semejante, etc.	Casi siempre es capaz de ir más allá de la comprensión literal del texto y percibe características de su forma: reconocer el uso de tipos de letras diferentes, utilizar el texto como modelo para escribir otro semejante, etc.	Tiene dificultades para ir más allá de la comprensión literal del texto y percibir características de su forma: reconocer el uso de tipos de letras diferentes, utilizar el texto como modelo para escribir otro semejante, etc.	Por lo general todavía no es capaz de ir más allá de la comprensión literal del texto y percibir características de su forma: reconocer el uso de tipos de letras diferentes, utilizar el texto como modelo para escribir otro semejante, etc.

Lista de verificación:

Lista de verificación. Comprensión lectora.	
1. ¿Puedes resumir brevemente el tema principal del texto?	
2. ¿Puedes identificar los puntos clave o las ideas principales del texto?	
3. ¿Puedes identificar los detalles o ejemplos que respaldan las ideas principales?	
4. ¿Puedes identificar las palabras o frases clave que ayudan a entender el significado del texto?	
5. ¿Puedes hacer conexiones entre el texto y tus conocimientos previos o experiencias personales?	
6. ¿Puedes identificar la estructura del texto (por ejemplo, introducción,	

desarrollo, conclusión)?	
7. ¿Puedes identificar las opiniones o puntos de vista del autor?	
8. ¿Puedes identificar las conclusiones o implicaciones del texto?	
9. ¿Puedes hacer inferencias o sacar conclusiones basadas en la información proporcionada en el texto?	
10. ¿Puedes hacer preguntas sobre el texto y buscar respuestas en el mismo?	

Rúbrica:

	NIVELES DE DESEMPEÑO			
	0-4	5	7-8	9-10
Identificación de ideas principales: - Identifica claramente las ideas principales del texto. - Comprende la relación entre las ideas principales y los detalles secundarios.	No identifica las ideas principales y la relación entre las ideas del texto.	Es capaz con ayuda de identificar las ideas principales y la relación entre las ideas del texto . así como los detalles secundarios	Es capaz casi siempre de identificar las ideas principales y la relación entre las ideas del texto . así como los detalles secundarios	Es capaz siempre de identificar las ideas principales y la relación entre las ideas del texto . así como los detalles secundarios.
Inferencias: - Realiza inferencias lógicas basadas en la información proporcionada en el texto. - Utiliza evidencia del texto para respaldar sus inferencias.	No realiza inferencias ni es capaz de justificar a partir de la información del texto.	Es capaz de realizar con ayuda inferencias lógicas y utilizar evidencias del texto para justificar sus inferencias.	Es capaz casi siempre de realizar inferencias lógicas y utilizar evidencias del texto para justificar sus inferencias.	Es capaz de realizar inferencias lógicas y utilizar evidencias del texto para justificar sus inferencias.
Vocabulario: - Comprende y utiliza correctamente el vocabulario específico del texto. - Utiliza estrategias de contexto para inferir el significado de palabras desconocidas.	No comprende gran parte del vocabulario del texto.	Es capaz de comprender y utilizar el vocabulario del texto con ayuda.	Es capaz casi siempre de comprender y utilizar el vocabulario del texto.	Es capaz de comprender y utilizar el vocabulario del texto.
Secuencia de eventos: - Comprende la secuencia de eventos presentada en el texto. - Identifica correctamente el orden cronológico de los sucesos.	No comprende la secuencia de eventos ni identifica correctamente el orden cronológico de los sucesos.	Es capaz con ayuda de comprender la secuencia de eventos e Identifica correctamente el orden cronológico de los sucesos.	Es capaz casi siempre de comprender la secuencia de eventos e Identifica correctamente el orden cronológico de los sucesos.	Es capaz de comprender la secuencia de eventos e Identifica correctamente el orden cronológico de los sucesos.
Interpretación de personajes: - Comprende las	No comprende las características y motivaciones de los	Es capaz de comprender con ayuda las	Es capaz casi siempre de comprender las	Es capaz de comprender las características y

características y motivaciones de los personajes del texto. - Realiza inferencias sobre los pensamientos y sentimientos de los personajes.	personajes del texto.	características y motivaciones de los personajes del texto y realizar inferencias sobre los pensamientos y sentimientos de los personajes	características y motivaciones de los personajes del texto y realizar inferencias sobre los pensamientos y sentimientos de los personajes	motivaciones de los personajes del texto y realizar inferencias sobre los pensamientos y sentimientos de los personajes.
Coherencia y cohesión: - Comprende la estructura del texto y cómo las ideas se conectan entre sí. - Identifica las palabras o frases de transición utilizadas para mantener la coherencia del texto.	No comprende la estructura del texto y cómo las ideas se conectan entre sí.	Es capaz de comprender con ayuda la estructura del texto y cómo las ideas se conectan entre sí.	Es capaz de comprender casi siempre la estructura del texto y cómo las ideas se conectan entre sí.	Es capaz de comprender la estructura del texto y cómo las ideas se conectan entre sí.

### Evaluación del plan de lectura del departamento de EF y del centro.

#### Indicadores de logro

- Nº de materias que incluyen en su programación el tratamiento de la lectura.
- Nº de actividades evaluables por materia y curso relacionadas con la comprensión lectora, expresión escrita y/o oral.
- % de alumnado que supera los criterios relacionados con la comprensión lectora, expresión escrita y/o oral.
- Grado de satisfacción del alumnado con el tratamiento de la lectura (Cuestionario práctica docente).
- Antes de iniciar la lectura , se ha hecho una introducción sobre el tema para motivar a los alumnos y detectar sus conocimientos previos.
- La lectura seleccionada está relacionada con el tema que se está tratando y responde a los intereses del alumnado.
- Se ha presentado la actividad en diferentes formatos (cuestionarios moodle, fichas, ...) atendiendo a los principios DUA.
- Se han utilizado distintos procedimientos e instrumentos de evaluación para atender a la diversidad del aula.
- La actividad contribuye a la adquisición de los criterios de evaluación y las competencias específicas de la materia.
- Los textos propuestos han sido variados en su tipología y han favorecido la adquisición de las competencias clave.
- La distribución del tiempo en el aula se ajusta a la lectura propuesta.
- El ambiente en clase ha sido el idóneo.
- La coordinación entre los profesores del grupo se ajusta al horario establecido.

Se pueden emplear también otros indicadores:

INDICADOR	TRATAMIENTO ÓPTIMO
TIEMPO DEDICADO A LA LECTURA	Se dedica una parte apreciable del tiempo de clase a actividades de comprensión lectora.
ADECUACIÓN DEL MATERIAL DE LECTURA	Se tiene en cuenta la edad del alumnado, se detectan esquemas previos de conocimiento y se realizan actividades previas para activarlos.
MOTIVACIÓN	No solo se realizan encuestas o sondeos para conocer los gustos del alumnado, sino que también se procura que participen en la selección del material de lectura. Además, se diversifica el mismo.
TIPOLOGÍA TEXTUAL	No solo se usan textos de diferente tipología, sino que parte de las actividades de lectura que se realizan tiene relación con ella.
LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EXPLÍCITA	Se demanda sistemáticamente que el alumnado localice en el texto determinada información.
INFERENCIA DE INFORMACIÓN NO EXPLÍCITA	Se tiene claro que la comprensión inferencial de un texto supone un nivel más alto de comprensión y por ello se trabaja este aspecto en clase de forma sistemática.
INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN	Se trabajan habitualmente en clase los resúmenes, esquemas y mapas conceptuales de los textos.
INTERPRETACIÓN Y COMENTARIO	Se tiene claro que la comprensión completa requiere una interpretación por parte del lector. Por ello se propone que se realicen habitualmente comentarios orales y escritos sobre la forma y el contenido de los textos leídos.
VOCABULARIO	Para acceder al significado de determinadas palabras en clase se usa el diccionario y los recursos digitales y se intenta que averigüen su significado a partir del contexto, relacionándolo con la frase, otras palabras de la misma raíz, sinónimos...
NAVEGAR POR EL TEXTO	Se consideran los organizadores del texto como un recurso fundamental para su comprensión, Se demandan del alumnado actividades sistemáticas para que observen y valoren títulos, párrafos, numeración, ilustraciones...
VARIEDAD TEXTUAL	Recurso que se utiliza habitualmente en clase, procurando que haya textos impresos y digitales, continuos y discontinuos, de diferentes temas y estructuras.

#### **Sobre la lectura en actividades complementarias y extraescolares:**

Desde el departamento de EF se colaborará en:

Organización de cuentacuentos, recitales literarios o poéticos.

Actividades de animación a la lectura en la Biblioteca pública de Mojácar.

Asistir a representaciones teatrales.

Encuentros con autores

Concursos literarios.

Actividades en la biblioteca

#### **Implicación de las familias.**

-Facilitar que las familias conozcan el tratamiento de la lectura en el centro a través de las reuniones con tutores a principios de curso, concienciar a los padres y madres de los alumnos y alumnas de la importancia de la lectura

-Invitar a las familias a que protagonicen alguna actividad de animación a la lectura tal como la lectura de un cuento, poema, creación propia.

## 5. Cultura Andaluza

El artículo 68.1 del Estatuto de Autonomía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de conocimiento, conservación, investigación, formación, promoción y difusión del flamenco como elemento singular del patrimonio cultural andaluz.

El flamenco cuenta con una extraordinaria proyección cultural, no solo en Andalucía sino en el resto de España y a nivel internacional. En ese sentido, se incorpora el 16 de noviembre de 2010 a la lista de manifestaciones culturales que forman parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO.

Mediante Acuerdo de 15 de noviembre de 2011, el Consejo de Gobierno declara el **16 de noviembre Día del Flamenco para la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

En el Decreto 111/2016, de 14 de junio, se establece que se debe proporcionar una educación integral incluyendo una formación artística y cultural que facilite el desarrollo creativo, la expresión artística del alumnado y el conocimiento y el reconocimiento del patrimonio natural, artístico y cultural de España y de Andalucía, y en él se recogen enseñanzas relativas a la riqueza y diversidad que caracteriza la identidad andaluza, incluida la convivencia de quienes habitan en esta Comunidad Autónoma.

Además de los objetivos para la Educación Secundaria Obligatoria, en Andalucía se contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, mediante la Orden de 7 mayo de 2014 establece una serie de medidas para la inclusión del flamenco en el sistema educativo andaluz.

Además, se dictan las Instrucciones de 6 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del profesorado, para la celebración del Día del Flamenco y programación de actividades extraescolares y complementarias en los centros docentes de la Comunidad Autónoma andaluza.

En virtud de dichas Instrucciones, nuestro centro educativo en virtud de su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, procederá a celebrar el Día del Flamenco el 16 de noviembre, programando actividades con anterioridad, y orientadas a promover el conocimiento y la reflexión en torno al flamenco como elemento singular del patrimonio andaluz, valorado y respetado dentro de la cultura española y universal.

La programación de actividades comprenderá actividades a realizar con el alumnado dentro del horario lectivo, sobre el flamenco, su historia, geografía, tradiciones y variantes expresivas que lo caracterizan, pudiendo tener igualmente carácter de actividades extraescolares.

Para las actividades se podrá contar con personalidades invitadas, procurando colaborar con ayuntamiento, instituciones y organizaciones representativas de la vida social, política y cultural de Andalucía.

Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el Flamenco que se propongan se incluirán en las programaciones didácticas y Proyecto de centro.

En este sentido se procurará en nuestro centro educativo:

- \* **Realizar encuentros musicales con cantaores de nuestra zona.**
- \* **Exhibiciones coreográficas de diferentes palos del flamenco, preferentemente de las escuelas municipales.**
- \* **Reproducciones musicales durante los recreos en la semana que se conmemora el Día del Flamenco.**
- \* **Actividades incluidas en las programaciones didácticas.**